**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
**NÚMERO: SG/DGAyF/LPN/03/2022**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

"ANEXO 5" ..... 69
"ANEXO 5A" ..... 70
"ANEXO 6" ..... 71
"ANEXO 7" ..... 81
"ANEXO 7A" ..... 82
"ANEXO 8" ..... 84
"ANEXO 9" ..... 85
"ANEXO 9A" ..... 86
"ANEXO 10" ..... 87
"ANEXO 10A" ..... 88
"ANEXO 11" ..... 89
"ANEXO 11A" ..... 90
"ANEXO 12" ..... 91
"ANEXO 13" ..... 93
"ANEXO 14" ..... 94
"ANEXO 14A" ..... 95
"ANEXO 15" ..... 96
"ANEXO 15A" ..... 97
"ANEXO 16" ..... 98
"ANEXO 16A" ..... 99
"ANEXO 17" ..... 100
"ANEXO 18" ..... 105
"ANEXO 19" ..... 106
"ANEXO 20" ..... 107
"ANEXO 21" ..... 108
"ANEXO 22" ..... 109
"ANEXO 23" ..... 110
"ANEXO 24" ..... 111
"ANEXO 25" ..... 112
"ANEXO 26" ..... 113

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| | |
|---|---|
| **"Los Servicios"** | Los que se solicitan con motivo de la presente Licitación Pública Nacional y se especifican en el "Anexo A" que corresponde a la propuesta técnica y "Anexo B" que corresponde a la propuesta económica de estas Bases. |
| **"La Ley"** | Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. |
| **"Reglamento"** | Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. |
| **"Contrato Administrativo"** | Al acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula "La Ley". |
| **"La Secretaría"** | La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. |
| **"Área(s) Requirente(s) y Administradora(s) del Contrato"** | La que de acuerdo a sus necesidades solicita los Servicios y que para este caso son:<br>- Subsecretaría de Gobierno<br>- Dirección General de Gobierno<br>- Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública |

**1.1.- CONTRALORÍA CIUDADANA**

La "Convocante" invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un representante de la Dirección General de Contraloría Ciudadana.

**1.2.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

La "Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

**2. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

Para este procedimiento las personas Servidoras Públicas responsables son **Omar Butrón Fosado, Director General de Administración y Finanzas; Manuel Ascencio Retolaza, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; y Jessica Rodríguez Cañete, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, todos en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X y XXI, 236 fracción III, VII y XVII, y 238 fracciones V y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas. quien designa a los servidores públicos para llevar a cabo los actos que se deriven del proceso de la Licitación Pública Nacional a Manuel Ascencio Retolaza, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y/o Jessica Rodríguez Cañete, Jefa de

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

### 3.2. DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

Los conceptos y características de "Los Servicios" solicitados se encuentran descritos en el "ANEXO A" que corresponde a la propuesta técnica y "ANEXO B" que corresponde a la propuesta económica de estas Bases, conformado por **1 PARTIDA**.

El "Licitante" que resulte adjudicado, no podrá ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del contrato respectivo que derive del presente procedimiento, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "La Secretaría".

El "Licitante" que resulte adjudicado, libera a "La Secretaría" de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a la prestación de "Los Servicios", materia del presente procedimiento de "Licitación", y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus/los trabajadores presenten en su contra o en contra de la "Convocante", reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de "La Secretaría".

### 3.3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

De conformidad con el artículo 30 fracción I de "La Ley", el presente procedimiento, es de carácter nacional por lo que el "Licitante" deberá estar constituido conforme a las leyes y normas mexicanas y "Los Servicios" ofertados deberán contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido de integración nacional.

### 3.4. CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

El "Licitante" que resulte adjudicado, deberá cumplir con las características, especificaciones y los tiempos para la prestación de "Los Servicios", descritos dentro de los **"Anexos A y B"** de las presentes Bases, así como con las indicaciones para la realización de los mismos, por parte de la "Convocante"; siendo responsable de la calidad de "Los Servicios" realizados y consecuentemente debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento o vicios ocultos que pudieran existir en "Los Servicios".

### 3.5. VIGENCIA

La vigencia del respectivo contrato que derive del procedimiento de "Licitación" será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o bien hasta agotarse el monto máximo adjudicado.

### 3.6. NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes "Bases", por lo que el "Licitante" deberá presentar una sola propuesta para la partida única.

con las recomendaciones sanitarias, como lo es el uso en todo momento de cubrebocas, mantener la sana distancia y hacer uso de gel antibacterial.

En este sentido los "Licitantes", deberán enviar a las direcciones de correo electrónico: mascencior@secgob.cdmx.gob.mx y/o jrodriguezc@secgob.cdmx.gob.mx el nombre de la persona que asistirá a los eventos con 24 horas de anticipación a la celebración de los mismos.

## 6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El procedimiento se efectuará de conformidad con los artículos 43 de "La Ley" y 41 de su "Reglamento".

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Visita a las Instalaciones, Presentación y Apertura de Propuestas, así como de Fallo serán presididos por la persona servidora pública designada por la "Convocante" en las presentes "Bases", quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Los actos que forman parte de esta "Licitación", se realizarán el día, hora y lugar que se indica en las presentes "Bases", levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los "Licitantes" que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide la misma.

El representante del "Licitante" que asista a los actos de la "Licitación" y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa, mediante el original o copia certificada del poder correspondiente para actos de administración o dominio.

El representante del "Licitante" que asista a los eventos se conducirá con respeto hacia los participantes y servidores públicos en todo momento y en todos los eventos de la presente "Licitación"

### 6.1. CONSULTA COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta y/o en su caso para su adquisición los días 11, 12 y 13 de octubre de 2022 en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno, ubicada en Diagonal 20 de Noviembre, número 294, tercer piso, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.

Las "Bases" tendrán un costo de $7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); deberá ser cubierto de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, éstas deberán ser pagadas a través de depósito bancario: a la cuenta No. 00101258122, Referencia 28470516, del Banco Scotiabank Inverlat, por concepto de "Venta de Bases para Licitaciones Públicas", a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Es importante que el "Licitante" verifique que en el recibo de pago que emita la institución bancaria, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del adquiriente, presentando la ficha de

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

infraestructura mínima para garantizar la prestación del servicio solicitado, objeto de las presentes bases de "Licitación", y se preste de forma correcta y eficaz conforme a las necesidades de "Área(s) Requirente(s)".

Por lo anterior, el día de la Junta de Aclaración de Bases, la "Convocante", en razón al número de licitantes que las hayan adquirido, notificará o confirmará mediante correo electrónico a los licitantes, si la fecha y hora programada para la visita será la señalada en el numeral 5.1.2., "CALENDARIO Y HORARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" o si se modifica.

Conforme a la fecha y hora señaladas, los "Licitantes" y servidores públicos, designados por la "Convocante", reunidos en la Sala de juntas de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Diagonal 20 de Noviembre, número 294, tercer piso, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México, realizarán de manera individual la visita correspondiente, es decir, por cada uno de los licitantes y de acuerdo al orden de su registro de llegada, por lo que será obligación del licitante, gestionar el traslado de los servidores públicos, cabe señalar que la visita a sus instalaciones, en donde se encuentren los bienes a inspeccionar, no necesariamente, será igual al domicilio fiscal.

La visita a las instalaciones de los "Licitantes", quedará registrada mediante acta que será firmada por todos los asistentes. Los representantes del "Área(s) Requirente(s) y Administradora(s) del Contrato", verificaran conforme a los puntos de inspección, formato ANEXO 17 (Acta de Visita a las Instalaciones) de las "Bases", que los "Licitantes" cuentan con la infraestructura mínima para dar cumplimiento a los servicios requeridos por la "Convocante".

Los representantes de las "Área(s) Requirente(s) y Administradora(s) del Contrato", una vez verificada de manera cuantitativa la infraestructura con la que cuenta cada "Licitante", mediante el "Acta de Visita a las Instalaciones" (ANEXO 17) señalará si el "Licitante", CUMPLE o NO CUMPLE, en cada uno de los puntos de la inspección; debiendo firmar las personas que efectuaron la verificación "Área(s) Requirente(s), y como testigos el personal de la "Convocante", servidores públicos asistentes y el "Licitante" sujeto a la inspección.

Por lo que, una vez concluida la visita, se retornará a las instalaciones de la "Convocante" y se entregará copia del acta a cada uno de los "Licitantes" inspeccionado, la cual deberá presentar como parte de su propuesta técnica y servirá para la evaluación de su propuesta por parte del "Área(s) Requirente(s)".

No se invalidarán los documentos antes referidos, para el caso que el "Licitante" se niegue a firmar los mismos, siempre y cuando se halle firmado por los demás asistentes.

La visita a las instalaciones de los "Licitantes" se llevará acabo de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.2, "Calendario y horario de los actos de la Licitación Pública Nacional", de las presentes "Bases", no obstante lo anterior y de acuerdo al número de "Licitantes" que hayan adquirido las "Bases", se podrá modificar la fecha programada para las vistas y en el acto de "Aclaración de Bases" se notificara a los asistentes y a quienes las hayan adquirido, la fecha para llevar a cabo la visita a las instalaciones, así como las fechas para llevar acabo la primer y segunda etapa del presente procedimiento de licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

b) Elaborarse en papelería membretada del "Licitante" escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo, preferentemente foliadas, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la **firma** del representante legal y/o apoderado legal, o la persona física **EN TODAS SUS PÁGINAS**, anverso y reverso (tratándose de página útil), excepto la garantía de formalidad de la oferta, la cual deberá ser presentada en los términos establecidos en el punto 7.1 y 7.2 de las presentes "Bases", considerando que si la misma presenta tachaduras, enmendaduras o perforaciones, será motivo de descalificación.

c) Los precios deberán indicarse en moneda nacional. (Considerarlo para su Propuesta Económica).

d) En idioma español.

e) Indicar en sus propuestas, el porcentaje de grado de integración de los Servicios ofertados. (Considerarlo para su Propuesta Económica y Técnica)

f) La vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas deberá cubrir como mínimo el período 90 días.

g) Elaborarse preferentemente en papel reciclado o cartón. El incumplimiento a este requisito no será motivo de descalificación de la propuesta.

**7.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.**

Los "Licitantes" deberán presentar la propuesta en **SOBRE ÚNICO**, CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, con la siguiente documentación:

**a) PERSONAS MORALES.**

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| 1 | **Acta constitutiva**, y en su caso, los instrumentos notariales que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente, cuyo objeto social sea acorde a "Los Servicios", objeto de la presente convocatoria. (De preferencia señalar con un marcador de textos el objeto social de la sociedad) | Original para cotejo y copia | SI |
| 2 | Respecto del **Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial** otorgado ante fedatario público, el cual preferentemente deberá contener los datos de inscripción en el registro público correspondiente, (De preferencia señalar con un marcador de textos el nombre y facultades del apoderado) | Original para cotejo y copia | SI |
| 3 | **Identificación oficial** vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma.<br>(Credencial para votar expedida por el INE o el extinto IFE, pasaporte, o cédula profesional). | Original para cotejo y copia | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| | Apoderado Legal, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas. | En caso de resultar aplicable | En caso de resultar aplicable |
| 11 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2017 a 2021. Y parciales del 2022 **("Anexo 4")**<br><br>En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto**, deberá requisitar las columnas "Motivos de la No Aplicación" y "Documento que acredita su dicho" de la tabla del "Anexo 4" y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente.**<br><br>**En el supuesto de presentar un contrato de arrendamiento o comodato, el clausulado deberá señalar las contribuciones del "Anexo 4" a cargo de cada una de las partes.** | ORIGINAL DEL **"ANEXO 4"**<br><br>ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO EN CASO DE NO RESULTAR APLICABLE ALGUNA CONTRIBUCIÓN<br><br>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO EN EL SUPUESTO DE NO RESULTAR APLICABLE ALGUNA CONTRIBUCIÓN | SI |
| 12 | De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, el "Licitante" deberá presentar **Constancias de Adeudo correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, respecto de las siguientes contribuciones:<br><br>Impuesto predial<br>Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles<br>Impuesto sobre nóminas<br>Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno)<br>Impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje.<br>Derechos por el suministro del agua<br><br>Los documentos referidos deberán ser vigentes y estar expedidos ante **la Administración Tributaria correspondiente, o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o bien bastará con presentar, el comprobante de trámite realizado ante la Administración Tributaria correspondiente, o del Sistema de Aguas de la Ciudad de** | Original para cotejo y copia | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| | de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, **no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos**;<br>-Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno<br>-Omar Butrón Fosado, Director General de Administración y Finanzas,<br>-Manuel Ascencio Retolaza, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios,<br>-Jessica Rodríguez Cañete, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales,<br>-Ricardo Ruíz Suárez, Subsecretario de Gobierno<br>-Adriana Contreras Vera, Directora General de Gobierno<br>-Dunia Ludlow Deloya, Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública<br>Todos en la Secretaría de Gobierno que participan en este procedimiento". | | |
| 17 | Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante", donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en **su propuesta Técnica y Económica de este procedimiento preferentemente se utilizará papel reciclado o cartón.**<br>El no presentar su propuesta en papel reciclado o cartón no será motivo de descalificación. | Original<br>**Anexo 11** | NO |
| 18 | **Constancia de Registro de Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente | Original | SI |
| 19 | Presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad con las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea del ejercicio que corresponda (**artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**). | Original | SI |
| 20 | Escrito con firma autógrafa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, señalando la **estratificación** que le corresponde de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal y las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, | Original<br>**"ANEXO 16"** | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| | En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital.<br>La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal. | | |
| 5 | **Recibo de compra y recepción de bases** del presente procedimiento, debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. | Original para cotejo y copia | SI |
| 6 | El "Licitante", podrá designar a un tercero para que en su representación se encargue de entregar y recibir documentación relativa a esta "Licitación", quien deberá presentar carta poder debidamente requisitada en términos del **"Anexo 1"**, firmada por el "Licitante", y acompañarla de la identificación oficial del tercero con fotografía y firma legible (credencial para votar expedida por el INE o por el extinto IFE, pasaporte, o cédula profesional vigentes en todos los casos). | Original **"Anexo 1A"**<br><br>Identificación original para cotejo y copia | SI |
| 7 | Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del "Licitante", en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del **artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, asimismo que es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional. | Original **"Anexo 2A"** | SI |
| 8 | Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del "Licitante", en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales** por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. | Original **"Anexo 3A"** | SI |
| 9 | Para el caso de que el **domicilio fiscal** del "Licitante" se encuentre **fuera de la Ciudad de México**, deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas. | Original **"Anexo 3C"** En caso de resultar aplicable | SI En caso de resultar aplicable |
| 10 | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2017 a 2021 y parciales del 2022. ("Anexo 4A")<br>**En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto, deberá requisitar las columnas "Motivos de la No Aplicación" y "Documento que acredita su dicho" de la tabla del "Anexo 4A" y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente.** | ORIGINAL DEL **"ANEXO 4A"**<br><br>ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO EN CASO DE NO RESULTAR APLICABLE ALGUNA CONTRIBUCIÓN<br><br>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| 13 | Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del "Licitante", donde manifieste bajo protesta de decir verdad a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el presente procedimiento. | Original **"Anexo 5A"** | SI |
| 14 | Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del "Licitante", donde manifieste bajo protesta de decir verdad que: "En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, **manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes**, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios" | Original **"Anexo 9A"** | SI |
| 15 | Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del "Licitante", donde **manifieste bajo protesta de decir verdad** que: "En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, **no tiene, ni voy a tener en el siguiente año, ni he tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos;**<br>-Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno<br>-Omar Butrón Fosado, Director General de Administración y Finanzas,<br>-Manuel Ascencio Retolaza, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios,<br>- Jessica Rodríguez Cañete, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales,<br>-Ricardo Ruíz Suárez, Subsecretario de Gobierno<br>-Adriana Contreras Vera, Directora General de Gobierno<br>-Dunia Ludlow Deloya, Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública<br>Todos en la Secretaría de Gobierno que participan en este procedimiento". | Original **"Anexo 10A"** | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

## 7.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Los "Licitantes" deberán entregar por escrito su Propuesta Técnica, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos en las presentes "Bases" y su "Anexo A", describiendo las características de "Los Servicios", **debiendo agregar la documentación complementaria solicitada**, firmada en todas sus páginas y la cual no deberá observar precios y preferentemente debe estar foliada.

Los "Licitantes" deberán presentar la propuesta dentro de su **SOBRE ÚNICO**, CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, con la siguiente documentación:

| PROPUESTA TÉCNICA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| 1 | Propuesta técnica en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus páginas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante", la cual deberá cumplir con los requisitos solicitados en las presentes "Bases" y su **"Anexo A" señalando: descripción y especificaciones técnicas solicitadas**, cantidad, unidad de medida, periodo de entrega e incluir todos los aspectos generales. | Original **"Anexo A"** | SI |
| 2 | **Currículum Vitae** en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus páginas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante", indicando:<br>• Su organización administrativa,<br>• Número de trabajadores con los que cuenta,<br>• Relación de sus instalaciones indicando domicilio y superficie<br>• Presentar un mínimo de 3 cartas de recomendación de clientes (nombre de contacto, domicilio y teléfono, los cuales podrán ser verificados) a los cuales haya prestado el servicio, en las cuales se deberá precisar los eventos en que ha participado el "Licitante", indicando brevemente sus alcances y número de asistentes. (original y copia)<br>• 3 contratos (formalizados) de prestación de servicios, similares o de la misma naturaleza a los solicitados en las presentes bases de licitación, adjuntando la documentación mediante la cual se acredite que los servicios fueron prestados en tiempo y forma y a entera satisfacción del contratante presentando la liberación de garantía y/o acta entrega recepción (no mayores a 4 años, original y copia). | Original para cotejo y copia (conforme al documento de que se trate) | SI |
| 3 | Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus páginas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante", en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento**, el contenido de estas "Bases", las condiciones establecidas en ellas y sus Anexos, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases. | Original en formato libre | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| PROPUESTA TÉCNICA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| 9 | Copia del **Acta de Visita a las Instalaciones**, debidamente firmada, proporcionada por la "Convocante". | **Anexo 17** | SI |
| 10 | "El Licitante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual acepta y conoce que la solicitud de "Los Servicios", por parte del "Área(s) Requirente(s) y Administradora(s) del Contrato" se le comunicará telefónicamente y por correo electrónico, para su posterior formalización por escrito, **con por lo menos 12 (doce) horas de anticipación a la celebración del evento u acto y para los casos de emergencia o extraordinarios con 2 (dos) horas** de antelación. | **Anexo 18** Original | SI |
| 11 | "El Licitante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, **cuenta con la capacidad técnica, administrativa, recursos humanos y financieros para prestar "Los Servicios" en hasta cinco puntos diferentes** dentro de la Ciudad de México de forma simultánea, así como cuenta con un parque vehicular de por lo menos 10 unidades, lo cual acreditará mediante evidencia fotográfica. | **Anexo 19** Original | SI |
| 12 | "El Licitante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, los servicios ofertados **cumplen con la Norma Oficial Mexicana, NOM-006-STPS-2014, "Manejo y Almacenamiento de Materiales, Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo".** Además de exhibir **"Constancia de Competencias Laborales o Habilidades Laborales" (DC-3),** así como el **"Registro como Agente Capacitador Interno o Externo" DC-5**, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto de la persona que haya extendido las constancias, correspondiente al presente año 2022 | **Anexo 20** Original para cotejo y copia | SI |
| 13 | "El Licitante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que, los servicios ofertados **cumplen con la Norma Oficial Mexicana, NOM-009-STPS-2011, "Condiciones para Realizar Trabajos en las Alturas".** Además de exhibir **"Constancia de Competencias Laborales o Habilidades Laborales" (DC-3)**, así como el **"Registro como Agente Capacitador Interno o Externo" DC-5**, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto de la persona que haya extendido las constancias, correspondiente al presente año 2022. | **Anexo 21** Original para cotejo y copia | SI |
| 14 | "El Licitante" deberá presentar **Certificación en la Norma ISO 9001:2015**, GESTIÓN DE CALIDAD, de acuerdo al objeto de la presente contratación (vigente). | Original para cotejo y copia | SI |
| 15 | "El Licitante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que, para el caso de que los servicios requeridos impliquen la colocación de protección a cableado (**Yellow Jacket), lo** | **Anexo 22** Original | SI |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

Debiendo atender para la revisión de su propuesta a lo estipulado en el numeral 7 "Instrucciones para Elaborar la Propuesta" de las presentes Bases.

**7.3. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los "Licitantes" deberán presentar su propuesta dentro de su **SOBRE ÚNICO**, CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas "Bases" y su "Anexo B" con la siguiente documentación:

| PROPUESTA ECONÓMICA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Documento** | **Modo de presentación** | **Causal de descalificación** |
| 1 | Los "Licitantes" deberán presentar su Propuesta Económica por la totalidad de "Los Servicios" solicitados.<br>Debiendo considerar la siguiente información:<br>a) Ofertar precio unitario y fijo por partida, durante la vigencia del contrato<br>b) El importe total de por la adquisición de "Los Servicios" ofertados, con el Impuesto al Valor Agregado debidamente desglosado.<br>c) La propuesta debe expresarse en moneda nacional.<br>d) Si el "Licitante" ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados. | Original **"Anexo B"** | SI |
| 2 | Garantía de formalidad de su oferta, solicitada en el numeral "8.2" de las "Bases"<br>Podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el numeral "8.1." de las "Bases"<br>En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el "Anexo 7". | Original para cotejo y copia | SI |
| 3 | **Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus páginas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante"**, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en Moneda Nacional máximo a los 20 días naturales siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). | Original **"Anexo 15"** Persona Moral **"Anexo 15A"** Persona Física | SI |
| 4 | Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus páginas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Participante", en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **los precios son fijos, unitarios, en moneda nacional** y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato respectivo o las previstas en estas bases de Licitación Pública Nacional y en la junta de aclaración de bases. | Original formato libre | SI |

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del "Licitante", que incluya nombre de la persona física, teléfono, domicilio R.F.C, y correo electrónico.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total de su oferta; se considerará el primero, para que, mediante la operación aritmética correspondiente, se obtenga el precio total que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

c) Cheque de caja;
d) Cheque certificado;
e) Billete de depósito;
f) Carta de crédito, o
g) Cualquier otra forma que determine la "Convocante".

**8.2. GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.**

Los "Licitantes" deben presentar garantía de formalidad para el sostenimiento de su propuesta económica, por al menos el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo a adjudicar antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que por ningún motivo será firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada.

Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los "Licitantes" transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del presente procedimiento, excepto a la que corresponda a quien resulte adjudicado, las que se retendrán hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituya la garantía de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el **"Anexo 7"** de las presentes "Bases".

**8.3. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Para formalizar el contrato, el "Licitante" adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo, **a más tardar a la firma del contrato**, mediante fianza expedida por Institución Afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar.

Esta fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de "Licitación". La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el **"Anexo 7A"** de las presentes "Bases".

**Para el caso que la "Convocante" acuerde la prórroga o modificaciones en la realización de "Los Servicios" originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, el Prestador de Servicios se obliga a actualizar la garantía de cumplimiento por el total del contrato presentada y exhibirla al momento de la formalización del documento modificatorio respectivo, otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.**

**8.4 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, presentará póliza de responsabilidad civil expedida por Institución debidamente Autorizada, **a más tardar a la firma del contrato,** la cual deberá cubrir al menos la suma asegurada de $100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) misma que amparará daños a terceros que puedan ocasionarse durante la prestación de los servicios, incluyendo daños y perjuicios causados en

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

e) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de "La Ley" y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

f) Si no presenta la garantía de formalidad para el sostenimiento de su propuesta, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si cubre una cantidad menor al porcentaje requerido en estas "Bases".

g) Si proporcionan información que resulte falsa.

h) Si no presenta su propuesta en un sobre único cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de "La Ley" o presenta cualquier documento fuera del sobre.

i) Cualquier otra violación a las disposiciones de "La Ley" y su "Reglamento".

j) Si los precios finales ofertados no fueran convenientes para la "Convocante" o si rebasan la suficiencia presupuestal autorizada, la "Convocante" podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.

k) Cuando exista diferencia entre la propuesta económica y la propuesta técnica.

l) Cuando alguna de las propuestas no se encuentre debidamente firmada.

m) Cuando los manifiestos o escritos solicitados en la DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA y en la PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA, no se encuentren debidamente firmados.

Los "Licitantes" que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

## 10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para revisar los aspectos legales, administrativos y evaluar los técnicos y económicos serán:

a) LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. - Se revisará cuantitativamente y cualitativamente la documentación solicitada en estas "Bases", en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechada y el "Licitante" quedara descalificado.

b) TÉCNICOS. Las áreas requirentes y administradoras del contrato, revisarán cuantitativamente y cualitativamente la propuesta técnica contemplando la descripción completa y manuales de los servicios solicitas, verificando las mejores condiciones, así como que correspondan a los bienes solicitados; señalando a través de un dictamen técnico su evaluación.

La "Convocante" podrá efectuar las visitas que considere necesarias a las instalaciones de los "Licitantes" para verificar la veracidad de la información proporcionada, lo que se hará constar por escrito. En caso de efectuarse observaciones, éstas serán tomadas en cuenta en la evaluación.

b) PROPUESTA TÉCNICA. - El análisis cualitativo y emisión del dictamen técnico de este rubro corresponderá al/a las Área(s) Requirente(s), la Subsecretaría de Gobierno, la Dirección General de Gobierno y la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública.

c) PROPUESTA ECONÓMICA. - La valoración de las ofertas económicas correrá a cargo de la persona Servidora Pública responsable de presidir el presente evento de "Licitación".

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los "Licitantes", la "Convocante" formulará el dictamen correspondiente y emitirá el fallo. La adjudicación será por partida completa, al "Licitante" cuya propuesta reúna las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la "Convocante" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Asimismo, se informará en este acto a los "Licitantes" cuyas propuestas fueron aceptadas que, podrán ofertar un precio porcentual más bajo, en dos rondas como mínimo, en beneficio de la "Convocante" de conformidad con lo siguiente:

a) Para la primer y segunda ronda de descuento, los "Licitantes", podrán ofertar un porcentaje de descuento a la partida ofertada, mismo que se aplicara proporcionalmente a cada uno de "Los Servicios" que conforman la partida.

b) Para las rondas de descuento subsecuentes, los "Licitantes" podrán ofertar un porcentaje de descuento a cada servicio específico, que conforma la partida, u ofertar un porcentaje de descuento que será proporcional a cada uno de "Los Servicios" que la conforman.

Lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación del "Licitante", lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, a través del poder notarial o el acta constitutiva donde conste que dicha persona, cuenta con poderes de representación, dicha oferta de mejoramiento de precio deberá ser presentada en el formato que se encuentra en el **"Anexo 8"** de estas "Bases", dando a conocer su mejor oferta en el mismo acto, la cual será rubricada y firmada por todos las personas servidoras públicas y "Licitantes" presentes.

*_Una vez realizadas las rondas de subasta, si se detectan precios no convenientes se declarará desierto el procedimiento._

**11.1. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la "Convocante" adjudicará al "Licitante" que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las "Bases", con relación a la prestación de "Los Servicios"; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

**13.3. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**

No se aceptarán cambios a las especificaciones técnicas y requerimientos de "Los Servicios" ofertados o respecto de los precios ofertados.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente; de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de "La Ley", durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% (veinticinco por ciento) del contrato.

**13.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La "Convocante", podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente "Licitación", en cualquiera de los casos siguientes:

a) Si se descubre una vez verificado por las autoridades correspondientes, que el "Proveedor Adjudicado", no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.

b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato por parte del "Proveedor Adjudicado".

c) Por presentar información que resulte falsa o se descubra la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato.

d) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "Proveedor Adjudicado", misma que será notificada en forma personal.

e) Si el "Proveedor Adjudicado" suspende injustificadamente la prestación de "Los Servicios" a que se obligó con motivo de esta "Licitación".

f) Si el "Proveedor Adjudicado" se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de prestación de "Los Servicios" en forma que afecte el contrato.

g) Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso, incumplimiento o deficiencia por parte del "Proveedor Adjudicado" en las fechas y características pactadas para la prestación de "Los Servicios" y posterior ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con lo señalado por el artículo 42 de "La Ley".

c) Será responsable de la calidad de "Los Servicios" prestados, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

d) El "Proveedor Adjudicado" libera a la "Convocante" de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del respectivo contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la "Convocante", reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de la "Convocante".

## 16. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

### 16.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo a lo establecido en la tabla siguiente:

| PENAS CONVENCIONALES | |
|---|---|
| **CONCEPTO** | **PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN** |
| POR ATRASO, DEFICIENCIA, MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS | 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEJADOS DE PRESTAR O QUE, ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SIN INCLUIR I.V.A., POR CADA HORA DE ATRASO, A PARTIR DEL HORARIO SEÑALADO PARA SU PRESTACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO POR EL (LAS) "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO", PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA MISMA Y HASTA SU PRESTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN. |

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la "Convocante", el atraso sea plenamente justificado por el "Proveedor Adjudicado", por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo presentar el "Proveedor Adjudicado" el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

"Los Servicios" que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerarán como atraso o incumplimiento en su prestación, hasta que la "Convocante" reciba "Los Servicios" a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las penas convencionales se harán efectivas independientemente de la aplicación de la garantía que haya sido pactada.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

Si esta "Licitación" se declara desierta, por lo que hace a la documentación de carácter devolutiva, se observará lo señalado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de "La Ley".

La "Convocante" podrá suspender definitivamente la "Licitación", sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de "Los Servicios", para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados de acuerdo al artículo 42 de "La Ley".

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de "La Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva de la "Licitación".

**17.1. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

La "Convocante" podrá declarar desierta esta "Licitación" en los siguientes casos:

a) Si después de analizar cualitativamente las propuestas presentadas por los "Licitantes", ninguna cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en las presentes "Bases".

b) Si al evaluar las ofertas la "Convocante" observa que los precios ofertados no son convenientes para la "Convocante", considerando el estudio de precios de mercado.

c) Si ningún "Licitante" presenta propuesta.

d) Si después de la revisión cuantitativa, a las propuestas presentadas por los "Licitantes" ninguno cumple con los requisitos solicitados.

**18. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Finanzas en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en "La Ley", su "Reglamento" y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la "Convocante" y a las instalaciones de los "Licitantes" e igualmente podrán solicitar a las personas servidoras públicas y "Licitantes", que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO A"**

PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A _____DE _____DE 2022.

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

| **1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN** |
|---|
| *CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022* |
| **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN** |
| CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE ELLAS: PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS, ASÍ COMO COOPERAR CON LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y DEMÁS VIALIDADES, EN LO RELATIVO AL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LA REGULACIÓN ESPECTÁCULOS MASIVOS QUE SE REALICEN; LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, REQUIEREN DE LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**; CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SE CELEBREN DE FORMA EFICIENTE, BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TODOS SUS ASISTENTES. |

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | PABELLÓN DE ALUMINIO DE GRAN FORMATO. DIMENSIONES: PÓRTICOS DESDE 10 METROS DE ANCHO HASTA 50M DE ANCHO EN CLARO LIBRE, ALTURA LATERAL DE 4 METROS HASTA 8 METROS, ALTURA EN CUMBRERA DE 6 METROS HASTA 12 METROS.<br>QUE INCLUYE, LONA BLANCA, CABLES TENSORES DE ACERO E ILUMINACIÓN. CON LONA PLANA DE 21 ONZAS, EN COLOR BLANCO, ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV. | m2 | 1 |
| 2 | CARPA CONVENCIONAL A DOS AGUAS, ESTRUCTURA DE FIERRO. DIMENSIONES: MÓDULOS DE 5 METROS, ALTURA LATERAL DE 3 METROS HASTA 6 METROS, ALTURA EN CUMBRERA DE 4.50 METROS HASTA 9 METROS.<br>QUE INCLUYE, RIEL DE ALUMINIO PARA SISTEMA TENTS KEDERS PARA UNA INSTALACIÓN RÁPIDA Y SEGURA, CUBRE POSTES, FALSO PLAFÓN, LONA EN COLOR BLANCO CON CORTINAS LATERALES E ILUMINACIÓN, CON LONA PLANA DE 21 ONZAS, EN COLOR BLANCO, ELABORADA EN MATERIAL | m2 | 1 |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 14 | MAMPARA DOBLE DE MADERA PINTADA A COLOR BLANCO DE DOBLE CARA CON BASES DE COLOCACIÓN Y CON MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 METROS. | PIEZA | 1 |
| 15 | TARIMA EN MÓDULOS DE 1.25 METROS X 1.25 METROS A UNA ALTURA DE 10 CMS | m2 | 1 |
| 16 | PLANTA DE LUZ 10,000 KW | PIEZA | 1 |
| 17 | SILLA PRESÍDIUM TIPO GÉNOVA A CUATRO PUNTOS, ACOJINADA CON TELA PLIANA COLOR NEGRO | PIEZA | 1 |
| 18 | UNIFILAS METÁLICOS CON BASE METÁLICA, CON CINTA RETRÁCTIL DE 1.70 X .10 MTS. | PIEZA | 1 |
| 19 | STAND SIMPLE DE 2 X 2 METROS CON MARQUESINA, LÁMPARA, BAJADA DE LUZ Y CONECTORES DE OCTANORM. | PIEZA | 1 |
| 20 | SANITARIO PORTÁTIL BÁSICO EN MEDIDAS ESTÁNDAR FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DEL TANQUE DE 200 A 300 LTS AROMATIZADO CAPACIDAD MÁXIMA DE 80 PERSONAS CON RAMPA PARA ACCESO CON TUBO DE SEGURIDAD, LAVABO, LUZ (INCLUYE LIMPIEZA DE HASTA TRES VECES POR DÍA, PAPEL SANITARIO SUFICIENTE, LIMPIEZA DEL TANQUE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAVAMANOS) | PIEZA | 1 |
| 21 | CONSOLA DE 42 CANALES PARA MÚSICA Y CONFERENCIAS MONITORES PARA MÚSICA Y CONFERENCIA SISTEMA LINEAL MICRÓFONOS PARA AUDIO MICRÓFONOS PARA VOZ | PIEZA | 1 |
| 22 | KIT DE ILUMINACIÓN BÁSICA QUE INCLUYE: 12 COB´S (PAR LED DE LUZ BLANCA CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA DE LUZ FRÍA A LUZ CÁLIDA) Y 4 LÁMPARAS TIPO LEKO CON ZOOM AJUSTABLE, Y 2 TRUSSES DE 3 MTS DE ALTURA CON BASE DE PISO. 1 CONTROLADOR DE ILUMINACIÓN PARA LAS LÁMPARAS. CABLEADO Y CENTRO DE CARGA. | PIEZA | 1 |
| 23 | PROYECTOR DE VIDEO DE 4000 LÚMENES CON CABLE HDMI Y 1 REPRODUCTOR DE DVD O BLU RAY. | PIEZA | 1 |
| 24 | EQUIPO DE AUDIO CONVENCIONAL MEDIANO PARA 300 PERSONAS QUE INCLUYE: 4 BOCINAS DE 800 WATTS RMS PARA PÚBLICO, 4 TRIPIES DE ALUMINIO PARA LAS BOCINAS, 2 BOCINAS DE 800 WATTS RMS PARA MONITOR DE ESCENARIO, 1 CONSOLA DE AUDIO DE 12 CANALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO CON PEDESTAL, 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON PEDESTAL, CABLEADO PARA SU CONEXIÓN Y CENTRO DE CARGA. | PIEZA | 1 |
| 25 | BACKLINE QUE INCLUYE: BATERÍA COMPLETA CON PEDAL; SET DE PLATILLOS BÁSICO Y 5 STANDS; ALFOMBRA PARA BATERÍA DE 3 METROS X 3 METROS. AMPLIFICADOR PARA BAJO Y PARA GUITARRA. STANDS DE GUITARRA, STAND DE TECLADO BASES BOM PARA MICRÓFONOS, CABLEADO SUFICIENTE DE PLUG A PLUG. | PIEZA | 1 |
| 26 | JUEGO DE AMPLIFICADORES DE INSTRUMENTOS: 3 DE GUITARRA (FENDER) 1 DE BAJO (AMPEG DE GABINETE "COCO Y BAFLE") | PIEZA | 1 |
| 27 | JUEGO DE SALA PARA ESCENARIO TIPO LOUNGE PARA 10 PERSONAS | PIEZA | 1 |
| 28 | MESA DE CENTRO PARA ESCENARIO | PIEZA | 1 |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| | **REQUERIMIENTOS ESPECIALES** |
|---|---|
| **Normas Oficiales** | NOM-006-STPS-2014 MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.<br><br>NOM-009- STPS-2011 CONDICIONES PARA REALIZAR TRABAJOS EN LAS ALTURAS. |
| **Condiciones para la Prestación de "Los Servicios"** | **SOLICITUD DE LOS SERVICIOS**<br><br>"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LA FIRMA DEL CONTRATO; NÚMERO TELEFÓNICO DE LOCALIZACIÓN (CELULAR Y FIJO) Y CORREO ELECTRÓNICO, DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, PARA LA ATENCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE DECISIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA TANTO ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE "LOS SERVICIOS".<br><br>EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REQUIERA CAMBIAR A LA PERSONA DESIGNADA COMO RESPONSABLE TÉCNICO Y/O EJECUTIVO DE CUENTA, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL/A LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" RECEPTORA DE "LOS SERVICIOS", EN UN PLAZO NO MAYOR 2 (DOS) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CAMBIO.<br><br>LA SOLICITUD DE "LOS SERVICIOS", POR PARTE DEL/DE LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO", SE REALIZARÁ AL "PROVEEDOR" DE FORMA TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN POR ESCRITO, CON POR LO MENOS 12 (DOCE) HORAS DE ANTICIPACIÓN A "LOS SERVICIOS" Y PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIOS CON UNA ANTELACIÓN DE 2 (DOS) HORAS. POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL ACEPTA Y CONOCE QUE LA SOLICITUD DE "LOS SERVICIOS", POR PARTE DEL/DE LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" SE LE COMUNICARÁ TELEFÓNICAMENTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN POR ESCRITO, CON POR LO MENOS 12 (DOCE) HORAS DE ANTICIPACIÓN A LOS EVENTOS O ACTOS" Y PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIOS CON 2 (DOS) HORAS DE ANTELACIÓN.<br><br>CON LA FINALIDAD DE ATENDER CON "LOS SERVICIOS" QUE SOLICITE EL/LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" Y CUMPLIR CON LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS A CARGO DE "LA SECRETARÍA", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR, ADEMÁS DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR "LOS SERVICIOS" EN HASTA CINCO PUNTOS DIFERENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMA SIMULTÁNEA, ASÍ COMO CONTAR CON UN PARQUE VEHICULAR DE POR LO MENOS 10 UNIDADES, QUE PERMITA SOLVENTAR Y ATENDER DE FORMA INMEDIATA LAS SOLICITUDES DE "LOS SERVICIOS". MOTIVO POR EL CUAL, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR "LOS SERVICIOS" EN HASTA CINCO PUNTOS DIFERENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMA SIMULTÁNEA, ASÍ COMO CUENTA CON UN PARQUE VEHICULAR DE POR LO MENOS 10 UNIDADES, LO CUAL ACREDITARÁ MEDIANTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| REQUERIMIENTOS ESPECIALES |
| --- |
| PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE GARANTICE UN MONTO IGUAL AL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.<br><br>ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE "LOS SERVICIOS" A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.<br><br>**CARPAS Y PABELLONES**<br><br>CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD A LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS Y "LOS SERVICIOS" SE PRESTEN CON MATERIALES DE CALIDAD, LA LONA QUE CONFORMAN LOS PABELLONES, CARPAS, PAGODAS Y LONAS MODULARES, SOLICITADOS PARA "LOS SERVICIOS", DEBERÁ SER ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV, POR LO CUAL "EL PROVEEDOR", DEBERÁ DOCUMENTALMENTE (CERTIFICADO DE CALIDAD, GARANTÍA DEL FABRICANTE Y/O DICTAMEN EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C.), ACREDITARLO Y SEÑALARLO MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE; LOS MATERIALES QUE CONFORMAN LOS PABELLONES, CARPAS, PAGODAS Y LONAS MODULARES QUE SERÁN USADOS PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", SON TIPO BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (CERTIFICADO DE CALIDAD, GARANTÍA DEL FABRICANTE Y/O DICTAMEN EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C.).<br><br>ASÍ MISMO Y CON LA FINALIDAD DE QUE "LOS SERVICIOS", CARPAS Y PABELLONES, BRINDEN NIVELES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AUDIENCIA Y QUE SUS ELEMENTOS CUENTEN CON LA SOLIDEZ SUFICIENTE PARA RESISTIR SU PROPIO PESO, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y LA NATURALEZA, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES DE LOS PABELLONES Y CARPAS CON LOS CUALES PRESTARÁ "LOS SERVICIOS", VIGENTES<br><br>"EL PROVEEDOR "DEBERÁ EXHIBIR COPIA DE 3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON PRESTADOS EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE (LIBERACIÓN DE GARANTÍA Y/O ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MAYOR A CUATRO AÑOS). |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO B"**
**PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A _____DE _____DE 2022

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

**1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN**

*CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022*

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE ELLAS: PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS, ASÍ COMO COOPERAR CON LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y DEMÁS VIALIDADES, EN LO RELATIVO AL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LA REGULACIÓN ESPECTÁCULOS MASIVOS QUE SE REALICEN; LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, REQUIEREN DE LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**; CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SE CELEBREN DE FORMA EFICIENTE, BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TODOS SUS ASISTENTES.

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PABELLÓN DE ALUMINIO DE GRAN FORMATO. DIMENSIONES: PÓRTICOS DESDE 10 METROS DE ANCHO HASTA 50M DE ANCHO EN CLARO LIBRE, ALTURA LATERAL DE 4 METROS HASTA 8 METROS, ALTURA EN CUMBRERA DE 6 METROS HASTA 12 METROS. QUE INCLUYE, LONA BLANCA, CABLES TENSORES DE ACERO E ILUMINACIÓN. CON LONA PLANA DE 21 ONZAS, EN COLOR BLANCO, ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV. | m2 | 1 | |
| 2 | CARPA CONVENCIONAL A DOS AGUAS, ESTRUCTURA DE FIERRO. DIMENSIONES: MÓDULOS DE 5 METROS, ALTURA LATERAL DE 3 METROS HASTA 6 METROS, ALTURA EN CUMBRERA DE 4.50 METROS HASTA 9 METROS. QUE INCLUYE, RIEL DE ALUMINIO PARA SISTEMA TENTS KEDERS PARA UNA INSTALACIÓN RÁPIDA Y SEGURA, CUBRE POSTES, FALSO | m2 | 1 | |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| | CONTORNO DE TUBO RECTANGULAR DE 1/2X1" CON NIVELADORES EN LAS PATAS | | | |
| 12 | MANTEL RECTANGULAR DE TELA POLIÉSTER HILADO EN MEDIDA DE 3.10 X 1.50 MTS EN DIVERSOS COLORES CON DOBLADILLO | PIEZA | 1 | |
| 13 | MAMPARA SENCILLA DE MADERA PINTADA A COLOR O BLANCA A UNA SOLA CARA CON BASE DE COLOCACIÓN Y CON MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 METROS | PIEZA | 1 | |
| 14 | MAMPARA DOBLE DE MADERA PINTADA A COLOR BLANCO DE DOBLE CARA CON BASES DE COLOCACIÓN Y CON MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 METROS. | PIEZA | 1 | |
| 15 | TARIMA EN MÓDULOS DE 1.25 METROS X 1.25 METROS A UNA ALTURA DE 10 CMS | m2 | 1 | |
| 16 | PLANTA DE LUZ 10,000 KW | PIEZA | 1 | |
| 17 | SILLA PRESÍDIUM TIPO GÉNOVA A CUATRO PUNTOS, ACOJINADA CON TELA PLIANA COLOR NEGRO | PIEZA | 1 | |
| 18 | UNIFILAS METÁLICOS CON BASE METÁLICA, CON CINTA RETRÁCTIL DE 1.70 X .10 MTS. | PIEZA | 1 | |
| 19 | STAND SIMPLE DE 2 X 2 METROS CON MARQUESINA, LÁMPARA, BAJADA DE LUZ Y CONECTORES DE OCTANORM. | PIEZA | 1 | |
| 20 | SANITARIO PORTÁTIL BÁSICO EN MEDIDAS ESTÁNDAR FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DEL TANQUE DE 200 A 300 LTS AROMATIZADO CAPACIDAD MÁXIMA DE 80 PERSONAS CON RAMPA PARA ACCESO CON TUBO DE SEGURIDAD, LAVABO, LUZ (INCLUYE LIMPIEZA DE HASTA TRES VECES POR DÍA, PAPEL SANITARIO SUFICIENTE, LIMPIEZA DEL TANQUE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAVAMANOS) | PIEZA | 1 | |
| 21 | CONSOLA DE 42 CANALES PARA MÚSICA Y CONFERENCIAS MONITORES PARA MÚSICA Y CONFERENCIA SISTEMA LINEAL MICRÓFONOS PARA AUDIO MICRÓFONOS PARA VOZ | PIEZA | 1 | |
| 22 | KIT DE ILUMINACIÓN BÁSICA QUE INCLUYE: 12 COB´S (PAR LED DE LUZ BLANCA CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA DE LUZ FRÍA A LUZ CÁLIDA) Y 4 LÁMPARAS TIPO LEKO CON ZOOM AJUSTABLE, Y 2 TRUSSES DE 3 MTS DE ALTURA CON BASE DE PISO. 1 CONTROLADOR DE ILUMINACIÓN PARA LAS LÁMPARAS. CABLEADO Y CENTRO DE CARGA. | PIEZA | 1 | |
| 23 | PROYECTOR DE VIDEO DE 4000 LÚMENES CON CABLE HDMI Y 1 REPRODUCTOR DE DVD O BLU RAY. | PIEZA | 1 | |
| 24 | EQUIPO DE AUDIO CONVENCIONAL MEDIANO PARA 300 PERSONAS QUE INCLUYE: 4 BOCINAS DE 800 WATTS RMS PARA PÚBLICO, 4 TRIPIES DE ALUMINIO PARA LAS BOCINAS, 2 BOCINAS DE 800 WATTS RMS PARA MONITOR DE ESCENARIO, 1 CONSOLA DE AUDIO DE 12 CANALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO CON PEDESTAL, 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON PEDESTAL, CABLEADO PARA SU CONEXIÓN Y CENTRO DE CARGA. | PIEZA | 1 | |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 41 | IMPRESIÓN SOBRE LONA, COLOCADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA 1/2", CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECRETARÍA. | M2 | 1 | |
| | | | SUBTOTAL | |
| | | | IVA | |
| | | | TOTAL | |

| PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | |
|---|---|
| **Fecha** | *LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" SE LLEVARÁ ACABO EN LOS HORARIOS QUE, PREVIAMENTE INDIQUE EL/LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" AL PROVEEDOR ADJUDICADO, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO* |
| **Periodo de realización de los servicios** | *A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.* |
| **Lugar de la prestación de los servicios** | *DOMICILIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIAMENTE SEÑALADOS POR EL/LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" AL PROVEEDOR ADJUDICADO..* |

| REQUERIMIENTOS ESPECIALES | |
|---|---|
| **Normas Oficiales** | NOM-006-STPS-2014 MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.<br><br>NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES PARA REALIZAR TRABAJOS EN LAS ALTURAS. |
| **Condiciones para la Prestación de "Los Servicios"** | **SOLICITUD DE LOS SERVICIOS**<br><br>"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LA FIRMA DEL CONTRATO; NÚMERO TELEFÓNICO DE LOCALIZACIÓN (CELULAR Y FIJO) Y CORREO ELECTRÓNICO, DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, PARA LA ATENCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE DECISIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA TANTO ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE "LOS SERVICIOS".<br><br>EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REQUIERA CAMBIAR A LA PERSONA DESIGNADA COMO RESPONSABLE TÉCNICO Y/O EJECUTIVO DE CUENTA, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL/A LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" RECEPTORA DE "LOS SERVICIOS", EN UN PLAZO NO MAYOR 2 (DOS) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CAMBIO.<br><br>LA SOLICITUD DE "LOS SERVICIOS", POR PARTE DEL/DE LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO", SE REALIZARÁ AL "PROVEEDOR" DE FORMA TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN POR ESCRITO, CON POR LO MENOS 12 (DOCE) HORAS DE ANTICIPACIÓN A "LOS SERVICIOS" Y PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIOS CON UNA ANTELACIÓN DE 2 (DOS) HORAS. POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL ACEPTA Y CONOCE QUE LA SOLICITUD DE "LOS SERVICIOS", POR PARTE DEL/DE LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" SE LE COMUNICARÁ TELEFÓNICAMENTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN POR ESCRITO, CON POR LO MENOS 12 (DOCE) HORAS DE ANTICIPACIÓN A LOS EVENTOS O ACTOS" Y PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIOS CON 2 (DOS) HORAS DE ANTELACIÓN. |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

**REQUERIMIENTOS ESPECIALES**

LOS SERVICIOS REQUERIDOS IMPLIQUEN LA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN A CABLEADO (YELLOW JACKET), LO PROPORCIONARÁ EN LA CANTIDAD Y TIEMPO NECESARIOS, SIN COSTO ALGUNO PARA "LA SECRETARIA."

PARA EL CASO QUE DURANTE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" SE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS AL PATRIMONIO DE "LA SECRETARÍA", ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS, COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE GARANTICE UN MONTO IGUAL AL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE "LOS SERVICIOS" A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

**CARPAS Y PABELLONES**

CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD A LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS Y "LOS SERVICIOS" SE PRESTEN CON MATERIALES DE CALIDAD, LA LONA QUE CONFORMAN LOS PABELLONES, CARPAS, PAGODAS Y LONAS MODULARES, SOLICITADOS PARA "LOS SERVICIOS", DEBERÁ SER ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV, POR LO CUAL "EL PROVEEDOR", DEBERÁ DOCUMENTALMENTE (CERTIFICADO DE CALIDAD, GARANTÍA DEL FABRICANTE Y/O DICTAMEN EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C.), ACREDITARLO Y SEÑALARLO MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE; LOS MATERIALES QUE CONFORMAN LOS PABELLONES, CARPAS, PAGODAS Y LONAS MODULARES QUE SERÁN USADOS PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", SON TIPO BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (CERTIFICADO DE CALIDAD, GARANTÍA DEL FABRICANTE Y/O DICTAMEN EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C.).

ASÍ MISMO Y CON LA FINALIDAD DE QUE "LOS SERVICIOS", CARPAS Y PABELLONES, BRINDEN NIVELES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AUDIENCIA Y QUE SUS ELEMENTOS CUENTEN CON LA SOLIDEZ SUFICIENTE PARA RESISTIR SU PROPIO PESO, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y LA NATURALEZA, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES DE LOS PABELLONES Y CARPAS CON LOS CUALES PRESTARÁ "LOS SERVICIOS", VIGENTES

"EL PROVEEDOR "DEBERÁ EXHIBIR COPIA DE 3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON PRESTADOS EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE (LIBERACIÓN DE GARANTÍA Y/O ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MAYOR A CUATRO AÑOS).

**REPORTE DE LOS SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 1"**

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____DE FECHA _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. _____ LIC. _____DE LA CIUDAD DE _____, POR ESTE CONDUCTO OTORGO PODER A _____, PARA QUE EN MI NOMBRE SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS ACTOS SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASISTIR A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **SG/DGAyF/LPN/03/2022** RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".**

_____
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

| | |
|---|---|
| _____<br>NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER | _____<br>NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER |

TESTIGOS

| | |
|---|---|
| _____<br>NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA | _____<br>NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 2"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **SG/DGAyF/LPN/03/2022** RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 3"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 3B"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:
PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 4"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS **2017 AL 2021** Y **PARCIALES 2022**:

| No. | CONTRIBUCIÓN | APLICA | NO APLICA | MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN | DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IMPUESTO PREDIAL | | | | |
| 2 | IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | | | | |
| 3 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS | | | | |
| 4 | IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS | | | | |
| 5 | IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE | | | | |
| 6 | DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA | | | | |

***ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

**** DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR SU SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON SELLO DE RECEPCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 4B"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 5"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **SG/DGAyF/LPN/03/2022** RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022",** ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, EN LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 6"**

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. - OBJETO.**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**, CONFORME A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS, PRECIOS UNITARIOS Y DEMÁS PARTICULARIDADES DESCRITAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. – PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y CONCLUIRÁ EL DÍA XX DE XXXXXXX DEL XXXX.

ASIMISMO, LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU **ANEXO TÉCNICO** SERÁN A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL XX DE XXXXXXX DE XXXX.

**TERCERA. – MONTO, TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE PRECIO**

**"LAS PARTES"**, ESTABLECEN QUE **"LA SECGOB"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD:

- MÍNIMA DE **$XXXXX.XX (XXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)** MÁS **$XXXX.XX (XXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)** QUE CORRESPONDEN AL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN ADELANTE I.V.A., POR LO QUE EL MONTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$XXXXX.XX (XXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)**

- MÁXIMA DE **$XXXX.XX (XXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.) MÁS $XXX.XX (XXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)** QUE CORRESPONDEN AL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DE I.V.A., POR LO QUE EL MONTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$XXXX.XX (XXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.).**

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DEL CONTRATO, CONFORME A LA OFERTA ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"**.

**CUARTA. – PAGO**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "LA SECGOB".

**OCTAVA. -LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**"EL PROVEEDOR",** SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ("ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO").**

LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁ SUPERVISADO POR **"LA SECGOB"** A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE DESIGNE, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO", CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD Y AVANCES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL/LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO", LLEGARÉ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, EN CUANTO AL SERVICIO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS**

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

**"LA SECGOB"** ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA**

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

**"LA SECGOB"** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"LA SECGOB"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL/DE LAS "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO, SI **"EL PROVEEDOR"** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **"LA SECGOB"** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

**DÉCIMA TERCERA. – APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE **"LA SECGOB"** HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL**

**"EL PROVEEDOR"** PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, "xxxxxxxxxxx", S.A., NÚMERO DE PÓLIZA xxxxxx, LA CUAL CUBRE LA SUMA ASEGURADA DE xxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxx DE PESOS 00/100 M.N.) MISMA QUE AMPARA DAÑOS A TERCEROS QUE PUEDAN OCASIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE **"LA SECGOB"**, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

**DÉCIMA QUINTA. – DAÑOS Y PERJUICIOS**

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"LA SECGOB"**, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO**

**"LA SECGOB"** PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y LAS DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"LA SECGOB"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

**VIGÉSIMA. – RESCISIÓN**

**"LA SECGOB"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**"LA SECGOB"** RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CUANDO:

A) **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
B) **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
C) **"LA SECGOB"** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.
D) **"EL PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

**VIGÉSIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL**

**"EL PROVEEDOR"** SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA SECGOB"**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECGOB"** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"LA SECGOB"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"LA SECGOB"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

**VIGÉSIMA CUARTA. – CONFIDENCIALIDAD**

**"LAS PARTES"**, ACEPTAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y DERIVADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL**

**"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"LA SECGOB"** Y/O DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA SECGOB"**.

**VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

**"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

**VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO**

**"LAS PARTES"** RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SU **ANEXO TÉCNICO**, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

**"ANEXO 7"**

**PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN **(ANOTAR TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO (**ANOTAR LA CONTRATACIÓN**), CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. LA **(ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (**ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 178 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA (**ANOTAR NOMBRE**), PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. ***FIN DE TEXTO***.

_____

**Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN EN EL MONTO INCREMENTADO. EN EL CASO QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **(ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE COMO MÍNIMO 12 MESES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY. ***FIN DE TEXTO***

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 9"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS .

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 10"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE GOBIERNO, OMAR BUTRÓN FOSADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MANUEL ASCENCIO RETOLAZA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, JESSICA RODRÍGUEZ CAÑETE, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ADRIANA CONTRERAS VERA, DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y DUNIA LUDLOW DELOYA, SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, TODOS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 11"**

(LUGAR Y FECHA:)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA SON PRESENTADAS EN PAPEL RECICLADO O CARTÓN, O EN SU CASO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 12"**

**INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO**

I. EL LLENADO Y REQUISITOS FISCALES DE LAS FACTURAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME CON LO SIGUIENTE:

**a) FECHA DE ELABORACIÓN.**

*DATOS DEL CLIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:*

| **NOMBRE** | **DOMICILIO** | **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** |
|---|---|---|
| GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE (SECRETARÍAS Y ALCALDÍAS) | FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000 | GDF9712054NA |

**b)** NOMBRE DEL BANCO, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA REGISTRADO POR EL PROVEEDOR EN EL SIAP, LA CUAL CONSTA DE 18 DÍGITOS Y PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA REALICE EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

**c)** LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO.

**d)** ANOTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE CONTRATO Y DE REQUISICION.

**e)** IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.

**f)** LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES.

**g)** EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE FACTURA QUE AFECTE A LA QUE SE HABÍA PRESENTADO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NÚMERO _____".

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO:

**a)** FACTURA

**b)** REMISIONES EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

III. INVARIABLEMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS (SIAP) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

**"ANEXO 13"**

**CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO**
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Los cuestionamientos que los "Licitantes" presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

**Fecha:**

**Nombre, denominación o razón social del "Licitante"** **RFC del Licitante**

**Datos generales de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fuente:** | Source Sans Pro | **Tamaño:** | 10 puntos |
| **Estilo de fuente:** | Regular (no negrita) | **Alineación:** | Justificada |
| **Interlineado:** | Sencillo. | | |

**Mayúsculas y minúsculas.**

***(EJEMPLO)***

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.** ----------

**Pregunta 1.-** Página 13, punto 2.5, Lugar y horario de entrega. ¿Los servicios deberán ser realizados en todos los lugares establecidos? ----------

**Preguntas de Carácter Técnico**. ----------

**Pregunta 2.-** Página 12, numeral 2.2. ¿El Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas de la Licitación Pública Nacional? ----------

**Preguntas de Carácter Económico**. ----------

**Pregunta 3.-** Página 25, punto 6.3, inciso a) ¿Podemos entregar nuestra propuesta económica en formato libre o debemos hacerlo en el formato que indica la convocante? ----------

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 14A"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **SG/DGAyF/LPN/03/2022**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, DURANTE EL PROCEDIMIENTO O EN CASO DE SER ADJUDICADO, QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES CON PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O POR LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" CONTRATADOS POR LA CONVOCANTE.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 15A"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTO QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL COMO MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP."

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 16A"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación que me corresponde de conformidad la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal y las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que Realice la Administración Pública del Distrito Federal, es la siguiente:

Nombre de la empresa:

Tipo de empresa:

Mediana empresa (La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria)

Pequeña empresa. –(La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, de 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria)

Micro empresa (la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria))

Domicilio de la empresa: **********
Nacionalidad: **********
Número de empleados: **********
Actividad desarrollada: **********

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, EL LICITANTE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA MÍNIMA | CUMPLE | |
|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO |
| 3 | PAGODA TIPO EUROPEA CUADRADA DE 3X3MTS DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE TUBO REDONDO DE 21/2" DE DIÁMETRO O CUADRADO DE 3X2, PATAS LATERALES DE 3MTS DE ALTURA CON ESQUINEROS DE TUBO MECÁNICO GALVANIZADO, CÉDULA 30, CON CABLES DE ACERO, TODAS LAS UNIONES CON SOLDADURA ESTRUCTURAL DE 70/18, CON LONA PLANA DE 21 ONZAS, EN COLOR BLANCO, ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV. | 50 PIEZA | | |
| 4 | PAGODA TIPO EUROPEA CUADRADA DE 5X5 MTS DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE TUBO REDONDO DE 21/2" DE DIÁMETRO O CUADRADO DE 3X2, PATAS LATERALES DE 3MTS DE ALTURA CON ESQUINEROS DE TUBO MECÁNICO GALVANIZADO, CÉDULA 30, CON CABLES DE ACERO, TODAS LAS UNIONES CON SOLDADURA ESTRUCTURAL DE 70/18, CON LONA PLANA DE 21 ONZAS, EN COLOR BLANCO, ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV. | 50 PIEZA | | |
| 5 | LONA MODULAR CONFECCIONADA A 600 G/M2 INCLUYE EQUIPO PERIFÉRICO E INSTALACIÓN. ELABORADA EN MATERIAL BLACKOUT, ANTIHONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV. | 10,000 m2 | | |
| 6 | TÓTEMS (ANCLAJE PARA ESTRUCTURAS DE GRAN FORMATO DE CONCRETO DE 1 TONELADA) | 100 PIEZA | | |
| 7 | CONTRAPESOS (COSTALITOS PARA CARPAS MÍNIMO DE 80 KG) | 500 PIEZA | | |
| 8 | EQUIPO DE SONIDO, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:<br>1 BAFLE DE 400 WATTS DE SALIDA<br>1 AMPLIFICADOR DE 6 CANALES DE 400 WATTS<br>1 MICRÓFONO ALÁMBRICO<br>1 PEDESTAL PARA MICRÓFONO DE MESA CABLEADO NECESARIO PARA INSTALACIÓN. | 20 PIEZA | | |
| 9 | SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO TAMAÑO ESTÁNDAR COLOR NEGRO | 3,000 PIEZA | | |
| 10 | TEMPLETE MODULAR EN MÓDULOS DE 1.25 METROS X 1.25 METROS A .60 Y 1.20 METROS DE ALTO, ACABADO BARNIZADO, INCLUYE ESCALERA DE ACCESO Y BAMBALINA. | 1,000 m2 | | |
| 11 | TABLÓN RECTANGULAR DE 0.75 CMS DE ANCHO X 2.44 MTS DE LARGO X 0.75 DE ALTO PARA 10 PERSONAS CON 4 TIPOS DE CUBIERTA DE MACOCEL, FIBRACEL, TRIPLAY O FIBRA DE VIDRIO, ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 20, DE 1-1/4" PLEGABLE CON CONTORNO DE TUBO RECTANGULAR DE 1/2X1" CON NIVELADORES EN LAS PATAS | 500 PIEZA | | |
| 12 | MANTEL RECTANGULAR DE TELA POLIÉSTER HILADO EN MEDIDA DE 3.10 X 1.50 MTS EN DIVERSOS COLORES CON DOBLADILLO | 500 PIEZA | | |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES | PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, EL LICITANTE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA MÍNIMA | CUMPLE | |
|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO |
| 25 | BACKLINE QUE INCLUYE: BATERÍA COMPLETA CON PEDAL; SET DE PLATILLOS BÁSICO Y 5 STANDS; ALFOMBRA PARA BATERÍA DE 3 METROS X 3 METROS. AMPLIFICADOR PARA BAJO Y PARA GUITARRA. STANDS DE GUITARRA, STAND DE TECLADO BASES BOM PARA MICRÓFONOS, CABLEADO SUFICIENTE DE PLUG A PLUG. | 2 PIEZA | | |
| 26 | JUEGO DE AMPLIFICADORES DE INSTRUMENTOS: 3 DE GUITARRA (FENDER) 1 DE BAJO (AMPEG DE GABINETE "COCO Y BAFLE") | 1 PIEZA | | |
| 27 | JUEGO DE SALA PARA ESCENARIO TIPO LOUNGE PARA 10 PERSONAS | 5 PIEZA | | |
| 28 | MESA DE CENTRO PARA ESCENARIO | 3 PIEZA | | |
| 29 | PANTALLA PARA PROYECCIÓN INFLABLE CON MEDIDAS DE 3.84 MTS DE BASE X 2.16 MTS DE ALTURA LIBRES PARA LA PROYECCIÓN, INCLUYE MOTOR DE 1 HP, SOPORTES PARA FIJAR LA PANTALLA Y AMARRES PARA FIJARLA A LOS SOPORTES. | 1 PIEZA | | |
| 30 | PÓDIUM DE MADERA COLOR BLANCO CON 2 MICRÓFONOS TIPO PRESIDENCIALES | 1 PIEZA | | |
| 31 | EXTINTOR DE 20 KG POLVO QUÍMICO (CON CARGA COMPLETA Y VIGENTE DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) | 10 PIEZA | | |
| 32 | EXTINTOR DE 50 KG. POLVO QUÍMICO (CON CARGA COMPLETA Y VIGENTE DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) | 10 PIEZA | | |
| 33 | VALLA METÁLICA DE POPOTILLO CON SISTEMA DE FIJACIÓN DE SEGURIDAD | 1,000 PIEZA | | |
| 34 | MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO CON RANGO DE FRECUENCIAS UHF. CON AUTO SELECTOR DE CANAL Y GRUPO. CON ANTENAS DE LARGO ALCANCE. | 40 PIEZA | | |
| 35 | ATRIL PARA PARTITURAS COLOR NEGRO SIN LÁMPARA Y CON AJUSTE DE ALTURA. | 10 PIEZA | | |
| 36 | MONITORES DE AUDIO PARA PRENSA QUE INCLUYE: 2 BOCINAS DE 800 WATTS RMS CON CABLEADO PARA SU CONEXIÓN Y CENTRO DE CARGA | 18 PIEZA | | |
| 37 | SILLÓN LOUNGE, PARA 1 PERSONA, COLOR BLANCO. | 3 PIEZA | | |
| 38 | MESA PLEGABLE CIRCULAR DE 1.5 MTS DE DIÁMETRO X 0.75 DE ALTURA, CON SISTEMA PLEGABLE SEMIAUTOMÁTICO CON MOLDURA EN SU PERÍMETRO DE FIERRO, ESTRUCTURA GALVANIZADA CON 4 TIPOS DE CUBIERTA MACOCEL / 6 MM DE ESPESOR) TRIPLAY (6 MM DE ESPESOR) O FIBRA DE VIDRIO (DE 2.5 MM DE ESPESOR) CON NIVELADORES EN LAS PATAS, PARA 10 PERSONAS | 10 PIEZA | | |
| 39 | MANTEL DE TELA POLIÉSTER HILADO REDONDO EN DIVERSOS COLORES MEDIDA DE 2.50 MTS DE DIÁMETRO CON DOBLADILLO. | 10 PIEZA | | |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 18"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, acepto y conozco que la solicitud de los servicios relativos a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, por parte del o las "Área(s) Requirente(s) y Administradora(s) del Contrato" se comunicará telefónicamente y por correo electrónico, para su posterior formalización por escrito, con por lo menos 12 (doce) horas de anticipación a la celebración del evento u acto y para los casos de emergencia o extraordinarios con 2 (dos) horas de antelación.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 20"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** los servicios ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana, NOM-006-STPS-2014, "MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Además de exhibir **"CONSTANCIA DE COMPETENCIAS LABORALES O HABILIDADES LABORALES" (DC-3),** así como el **"REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR INTERNO O EXTERNO" DC-5**, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 22"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** y los servicios requeridos impliquen la colocación de protección a cableado (Yellow Jacket), lo proporcionare en la cantidad y tiempo necesarios, sin costo alguno para "La Secretaría."

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 24"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** presentare a través del personal designado, un reporte mensual de los servicios prestados a las "ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" y quien físicamente se presentará ante las "ÁREAS REQUIRENTES" para llevar a cabo la conciliación de "Los Servicios", así como para la entrega de facturas y documentación soporte de "Los Servicios".

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SG/DGAyF/LPN/03/2022.**
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**"ANEXO 26"**

(LUGAR Y FECHA)

**OMAR BUTRÓN FOSADO**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** para el caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y se origine un siniestro derivado de la presentación de los servicios contratados que sobrepase el monto de la póliza de responsabilidad civil solicitada y exhibida, se obliga a cubrir y garantizar el excedente de los daños causados.

**Servicio Integral de Arrendamiento e Instalación de Bienes Muebles sin opción a compra, para los diferentes eventos que llevará a cabo la Secretaría de Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2022**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)